

Registro Civil

TARIFAS 2022



Artículo 104 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

I. Expedición de copias certificadas en papel bond del apéndice de los procedimientos administrativos y de la documentación concentrada en la Dirección General del Registro Civil.....	\$125.00
II. Por expedición de certificado de inscripción o no inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	\$91.00
III. Por expedición de copia certificada de las actas de los actos o hechos del estado civil, concentradas en la Dirección General:	
A). En papel seguridad:	
1) Registros de otras entidades federativas.....	\$100.00
2) Registros en el Estado de México	\$87.00
B). En papel bond o por internet.	\$57.00
IV. Por el dictamen de procedencia del divorcio administrativo	\$1,711.00
V. Búsqueda de las actas de los actos y hechos del estado civil:	
A). En los libros del Registro Civil que se encuentren concentrados en la Dirección General, Subdirecciones y Oficinas Regionales, cuando no se señale fecha de registro, por cada año o fracción.....	\$22.00
B). En los archivos sistematizados del Registro Civil, cuando no se señale fecha de registro.....	\$22.00
VI. Por el trámite de aclaración de acta por vía administrativa y el asentamiento de la anotación marginal correspondiente.....	\$132.00
VII. Por expedición de constancia de inexistencia de registro, en papel seguridad.....	\$106.00
VIII. Por cada hoja de papel seguridad para copia certificada.....	\$15.00
IX. Por juego de formato para el asentamiento de hechos y actos del estado civil.....	\$8.00
X. Por el servicio de encuadernación o rehabilitación de los libros de Oficialía de las diversas actas de los actos y hechos del estado civil, por libro.....	\$410.00
XI. Por la transcripción de las actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridad extranjera.....	\$629.00
XII. Anotaciones marginales derivadas por asentamiento de actos y resoluciones y que no se originen por acuerdos de la Dirección General.	\$120.00
XIII. Por asentamiento de actas de nacimiento efectuado en la Oficialía Central	EXENTO
XIV. Por asentamiento de actas de reconocimiento de hijos efectuado en la Oficialía Central	\$353.00
XV. Por asentamiento de actas de matrimonio efectuado en la Oficialía Central	\$353.00
XVI. Por asentamiento de actos o hechos del estado civil, realizados fuera de la oficina de la Oficialía Central o en días y horas inhábiles, pagarán una cuota adicional de:	\$471.00
XVII. Por trámite de divorcio administrativo efectuado en la Oficialía Central	\$1,988.00
XVIII. Por asentamiento de actas de divorcio , si el matrimonio fue celebrado en la Oficialía Central	\$353.00
XIX. Por asentamiento de actas de defunción y anotación por defunción en acta de nacimiento, efectuado en la Oficialía Central	EXENTO
XX. Por anotaciones marginales derivadas del asentamiento de actos y resoluciones judiciales, relativas a las actas emitidas en la Oficialía Central	\$124.00

Para más información, llamar a los teléfonos: 722 214 33 16, 722 214 29 32 y 722 214 68 39,
o acudir a Paseo de los Matlazincas número 660, colonia la Teresona, municipio de Toluca, Estado de México, CP. 50040.
Página web: www.registrocivil.edomex.gob.mx